



**RESUELVE REPOSICIONES
INTERPUESTAS EN EL MARCO DE LOS
CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO
DE FOMENTO AUDIOVISUAL, EN LAS
LÍNEAS QUE SE INDICAN,
CONVOCATORIAS 2015.**

**EXENTA N° 3810 18.11.2014
VALPARAÍSO,**

VISTO

Estos antecedentes: Memorandos Internos N° 05-S/3892 y 05-S/4049, del Jefe (S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas y del Jefe de dicho Departamento respectivamente, ambos recibidos por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 6 de noviembre de 2014, por el cual se solicita el acto administrativo que resuelva los recursos de reposición recibidos en el marco de los Concursos Públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, en las Líneas que se indican, Convocatorias 2015; acompañando informes de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, que contiene los respectivos domicilios y correos electrónicos de los postulantes, copia de los recursos interpuestos e Informe de la Unidad de Tecnologías.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, estableció en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con el objeto de apoyar, promover, desarrollar y fomentar la creación y producción audiovisual nacional, la investigación y el desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales, así como difundir, proteger y conservar las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación. Asimismo, dicha norma crea el Fondo de Fomento Audiovisual, que administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene por objeto otorgar ayudas para el financiamiento de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual nacional.

Que, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, aprobó en sus sesiones extraordinaria N° 02/2014, de fecha 13 de mayo de 2014 y ordinaria N° 05/2014, de fecha 27 de mayo de 2013, el diseño de los concursos públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatorias 2015, para las Líneas de Producción Audiovisual, Investigación, Formación, Guión, Difusión e Implementación, y Producción Audiovisual Regional, cuyas Bases de concursos fueron aprobadas en Resoluciones Exentas Nros 2.580, 2.581, 2.582, 2.583, 2.584, 2.585, de 2014, todas de este Servicio, de fecha 22 de julio de 2014.

Que, de conformidad con las bases de los concursos antes referidos, la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, revisó las postulaciones recepcionadas, certificando la inadmisibilidad de aquellas que no cumplían con los requisitos establecidos en las bases, formalizándose por el Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, quedando establecido en la Resolución Exenta N° 3.415 del 13 de Octubre de 2014, de este Servicio.



Que, las Bases de los respectivos concursos permiten que los postulantes soliciten la revisión del procedimiento, de acuerdo a la normativa vigente, que se establece, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 19.880.

Que, los postulantes de los proyectos que se indican, presentaron recursos de reposición en contra de la declaración antes referida, señalando la disconformidad a los Fundamentos de la causal de inadmisibilidad de sus respectivos proyectos, acompañando sus argumentaciones, por lo que la Secretaría del Fondo, emitió los informes que señalan los antecedentes y fundamentos, para que dichos recursos sean resueltos mediante el respectivo acto administrativo.

Que, se deja constancia que los proyectos Folios Nos 96.650 y 74.314 presentaron además recursos ante el superior jerárquico, por lo que corresponde a la Subdirectora Nacional de este servicio, dar respuesta a dicho requerimiento.

Que, de conformidad a lo señalado precedentemente, al examen de los recursos de reposición interpuestos y al informe emitido por la Secretaría respectiva, corresponde al suscrito en su calidad de Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, proceder a la dictación del respectivo acto administrativo que resuelva dichos recursos.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 176 de 2011, que Aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y en las Resoluciones Exentas Nros 2.580, 2.581, 2.582, 2.583, 2.584, 2.585, de 2014, de fecha 22 de julio de 2014, que aprobaron las Bases de los Concursos Públicos del Producción Audiovisual, Investigación, Formación, Guión, Difusión e Implementación, y Producción Audiovisual Regional, Convocatorias 2015; en la Resolución Exenta N° 3.415, que formaliza la nómina de las postulaciones inadmisibles en el marco del concurso público del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatorias 2015, de este Servicio; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: HA LUGAR a los recursos de reposición de los proyectos que se indican, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, en las Líneas que se señalan, Convocatorias 2015, ya que ha existido error en la declaración de inadmisibilidad, en virtud de los argumentos señalados a continuación:

Folio	Nombre Proyecto	Línea	Modalidad	Nombre Responsable del proyecto	Fundamento
81757	MAPUWÉ	Producción audiovisual	Largometraje Ficción	Agrupación Cultural Tranvía, 312/85-14	Revisados los antecedentes presentados en el proyecto efectivamente el postulante adjunta un storyboard, por lo que se entiende como presentado el antecedentes obligatorio de postulación correspondiente a Material audiovisual complementario.
95264	Estudio Máster en Antropología Visual Goldsmith	Formación	Becas Postgrado (máster y doctorado)	Natalia Valentina Sanhueza Vega	Revisados los antecedentes incluido en el sistema efectivamente la postulante dentro de sus antecedentes personales indica que es de



					nacionalidad chilena y presenta rut chileno.
--	--	--	--	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO: NO HA LUGAR a los recursos de reposición interpuestos por los postulantes de los proyectos que se indican, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo de Fomento Audiovisual en las Líneas señaladas, Convocatorias 2015, ya que no ha existido error en la declaración de inadmisibilidad, o existiendo, éste no ha sido determinante, conforme los fundamentos señalados a continuación, por lo que aceptarlos atentaría contra los principios de estricta sujeción a las bases e igualdad de postulantes:

Folio	Nombre Proyecto	Línea	Modalidad	Nombre Responsable del proyecto	Fundamento
79535	El Color de la Montaña	Producción audiovisual	Otros formatos	Jorge López Sotomayor	Revisados los antecedentes incluidos en el proyecto, el documento obligatorio de postulación correspondiente a mapa de tramas, se encuentra adjunto, no obstante, este documento no cumple con requisito de describir la evolución de los personajes a lo largo de la temporada.
76010	Edita	Guión	Desarrollo de guión Documental	Pamela Francisca Pollak Aguilo	Revisados los antecedentes incluidos en la postulación se hace presente que la carta correspondiente a cofinanciamiento voluntario está sin firma, por lo tanto no se ajusta a lo indicado en bases de concurso. Cabe señalar que no es posible entregar información adicional a los proyectos ya postulados.
89105	Caso Calama	Producción audiovisual	Cortometraj e Animación	Grafica Movimiento y Limitada	Revisados los antecedentes incluidos en el proyecto se indica que el postulante no presentó cartas de compromiso del cofinanciamiento, tal como se solicita en bases de concurso. Se señala además que no resulta posible acompañar nuevos antecedentes a la postulación una vez cerrada la convocatoria.
85222	MA en Montaje National Film and Television School.	Formación	Becas	Martín Amézaga Crorkan	Revisados los antecedentes incluidos en el proyecto, el Documento Oficial de Aceptación o Postulación no se encuentra traducido al español, por lo que se entiende no presentado de acuerdo a las bases de concurso. Se señala además que no resulta posible acompañar nuevos antecedentes a la postulación una vez cerrada la convocatoria



73021	Conquistadores	Producción audiovisual	Otros formatos	Producciones MY Friend S.A	Revisados los antecedentes adjuntados en la postulación en el ítem de cofinanciamiento voluntario el ítem de "Go Pro Black Edition más Accesorios" presenta una factura para respaldar dicho aporte, por lo que no cumple con lo establecido en bases de concurso. Se señala además que no resulta posible acompañar nuevos antecedentes a la postulación una vez cerrada la convocatoria
73025	Playa	Producción audiovisual	Otros formatos	Producciones MY Friend S.A	Revisados los antecedentes adjuntados en la postulación en el ítem de cofinanciamiento voluntario el ítem de "Cámara Go Pro Black Edition + Accesorios" presenta una factura para respaldar dicho aporte, por lo que no cumple con lo establecido en bases de concurso. Se señala además que no resulta posible acompañar nuevos antecedentes a la postulación una vez cerrada la convocatoria.
97095	Navidá	Producción Audiovisual Regional	Documental	Francisco Rodríguez Reyes	Revisados los antecedentes incluidos en la postulación, si bien el postulante adjunta un documento referente a declaración suscrita por el responsable este no contiene la información solicitada por bases de concurso, donde se solicita que se especifique la región de residencia de todo el equipo técnico y artístico. Cabe señalar que no es posible adjuntar nueva documentación a los proyectos ya postulados al concurso. Se señala además que no resulta posible acompañar nuevos antecedentes a la postulación una vez cerrada la convocatoria
65932	"LA RONDA DE LOS NIÑOS, Docu-animado"	Producción audiovisual	Cortometraje Animación	CLAUDIO ANDRES DIAZ VALDES	Revisados los antecedentes incluidos en la postulación puede establecerse que el guión presentado no cumple con ser presentado en formato final draft o equivalente. Cabe señalar que las bases de concurso cambian todos los años y que la exigencia de formato en el antecedente obligatorio de evaluación correspondiente a guión es nuevo en estas bases de concurso.



82767	Producing & Digital Editing Workshops NYFA	Formación	Becas Formación técnica y profesional individual	Miguel Andrés Cuevas Riquelme	Revisados los antecedentes contenidos en el proyecto se indica que no se encuentra la traducción de Documento Oficial de Aceptación o Postulación, por lo que se considera no presentado según indican las bases de concurso. Se señala además que no resulta posible acompañar nuevos antecedentes a la postulación una vez cerrada la convocatoria
96650	TODO DEBE SER DEMASIADO	Producción audiovisual	Largometraje Documental	LA MERCED PRODUCCIONES	Revisados los antecedentes adjuntos en la postulación de indica que el guión documental presentado tiene una extensión de 31 páginas, por lo que no cumple con lo establecido en bases de concurso. Cabe señalar que no es posible adjuntar nueva documentación a los proyectos ya postulados.
67855	Master en Antropología Visual - Universidad de Barcelona	Formación	Becas Postgrado (máster y doctorado)	Manuel Antonio González Carpanetti	Revisados los antecedentes incluidos en la postulación, el postulante solicita gastos para Asignación única de instalación y Asignación única de regreso, lo que no son gastos que estén permitidos según indican las bases de concurso en el punto VI.2.c donde se indican los tipos de gastos que se pueden solicitar en la modalidad becas.
79258	Re posicionamiento de los medios para niños en Chile	Formación	Becas Formación técnica y profesional individual	Rodrigo Esteban Ortiz Aguilera	Revisados los antecedentes incluidos en el proyecto se indica que el postulante no adjuntó la carta firmada de compromiso de cofinanciamiento. Cabe señalar que no es posible incluir nueva documentación a los proyectos ya postulados.
87918	Cursar: "Master en Teoría y Práctica del Documental Creativo", U. Autónoma de Barcelona, 2015-2016.	Formación	Becas Postgrado (máster y doctorado)	Andrea Alejandra Chamorro Pérez	Revisados los antecedentes incluidos en la postulación, se solicitan gastos para Instalación inicial en Barcelona - Asignación única de instalación lo que no es un gasto que esté permitido según indican las bases de concurso en el punto VI.2.c donde se indican los tipos de gastos que se pueden solicitar en la modalidad becas.
78898	Nuevas herramientas para el documental chileno	Formación	Becas Postgrado (máster y doctorado)	Pablo Insunza Rodríguez	Revisados los antecedentes incluidos dentro del proyecto el postulante solicita gastos para Traslado aéreo a Chiloé para dictar Taller, gasto que no está permitido según lo que indican las bases de concurso en el punto VI.2.c , puesto que es



					para el financiamiento de la actividad de transferencia de conocimiento y no para la beca en cuestión.
85939	Temporal de Documentales en Cooperativa.cl	Difusión e implementación	Difusión a través de medios electrónicos, radiales e impresos	Compañía Chilena de Comunicaciones	Revisados los antecedentes adjuntos en el proyecto, puede señalarse que no respalda los aportes correspondientes a "Frasas Promocionales" y "Menciones Promocionales". En vez de ello el postulante en los 3 aportes incluidos en la postulación adjunta el documento donde se respalda el aporte de "Sitio web". Cabe señalar que no es posible adjuntar nueva documentación a los proyectos ya postulados.
69563	LA MAREA	Guión	Desarrollo de guión Ficción y animación	RODOLFO DAVID ABUD FLORES	Revisados los antecedentes incluidos en la postulación se indica que el tratamiento narrativo adjunto tiene una extensión de 16 páginas, no cumpliendo con lo establecido en bases de concurso. Cabe señalar que no es posible adjuntar documentación extra a los proyectos ya postulados.
67963	Memoria histórica del Depto de Cine y Tv de la UTE: La poesía es el mejor ejercicio para la memoria	Producción audiovisual	Largometraje y Postproducción Documental	COLECTIVO RÉPLICA PRODUCCIONES (Comunicaciones Fabian Enrique Valdes Aedo E.I.R.L.)	Revisados los antecedentes incluidos en el proyecto, se indica que el postulante realizó su postulación utilizando el formulario correspondiente a Fondo Audiovisual - Producción audiovisual 2015 - Largometraje - Postproducción Documental, por lo que aplicaría que presentará primer corte de la película en DVD, la cual no fue presentada.
73085	Cuentos de La Kalkutún. espera	Producción audiovisual	Cortometraje y Animación	Nicolas Alfredo Belmar Pino	Revisados los antecedentes incluidos en el proyecto cabe señalar que los proyectos que postulan a la modalidad Fondo Audiovisual - Producción audiovisual 2015 - Cortometraje - Animación sólo pueden pedir recursos para rodaje y postproducción o sólo postproducción según se indica en las bases de concurso y no financia la etapa de desarrollo. Por otro lado el guión presentado no cumple con lo establecido por bases de concurso.
94241	Master en The Film Guión: London School	Formación	Becas Postgrado (máster y doctorado)	Gonzalo Alejandro Maza Henríquez	Revisados los antecedentes incluidos en el proyecto el, postulante no presenta traducción del documento de aceptación o postulación, por lo que se entiende como no presentado. Además, cabe



					señalar que la plataforma de postulación permitía subir los documentos que el postulante estimara pertinente en la sesión documentos voluntarios.
74314	La Historia del Mundo según Don Segundo	Producción Audiovisual Regional	Ficción	Javiera Francisca Gallardo Prosser	Revisados los antecedentes , el postulante presenta carta de respaldo de cofinanciamiento de "Arriendo Equipos rodaje" con inconsistencias en el monto señalado en el FUP y en la carta. El respaldo demcofinanciamiento es un documento obligatorio por bases de concurso, el cual debe ser coherente con lo expresado en el FUP. Cabe señalar que no es posible adjuntar nueva documentación a los proyectos ya postulados.
72436	Investigación y escritura primera versión de guión documental "Leer".	Guión	Desarrollo de guión Documental	Claudia Anabelle Aguilera Monjaret	Revisados los antecedentes contenidos en la postulación se indica que la postulante no presenta carta de compromiso de cofinanciamiento firmada. Este antecedente es de carácter obligatorio una vez comprometido el cofinanciamiento propio, el que debe ser debidamente acreditado. Cabe señalar que no es posible agregar nueva documentación a los proyectos ya postulados.
82470	Adquisición y Transferencia de los contenidos del MFA in Acting for Film. New York Film Academy.	Formación	Becas	Vicente Almuna Morales	Revisados los antecedentes adjuntos en la postulación, no se presenta la carta oficial de aceptación o postulación traducida al español, por lo que se considera como no presentado.
97722	Maldito Lifén	Guión	Desarrollo de guión Ficción y animación	CHRISTIAN PABLO AYLWIN BLANCO	Revisados los antecedentes incluidos en el proyecto, la postulante no adjuntó el documento correspondiente a Tratamiento narrativo. Cabe señalar que no es posible agregar nueva documentación a los proyectos ya postulados.
88469	Proyector 2K y DCP para Sala de Cine Cineteca Nacional	Difusión e implementación	Implementación de equipamiento	Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda	Revisados los antecedentes incluidos en la postulación el postulante no cumple con entregar los planos de la sala de exhibición y no presenta la certificación técnica del especialista, ambos requerimientos obligatorios en esta convocatoria, independiente de la condición de las salas postulantes. Además, cabe señalar que independiente de la calidad del



					proveedor, igualmente deben presentar la certificación técnica especialista solicitada en bases.
74006	Cortometraje "Al Final del Camino"	Producción Audiovisual Regional	Ficción	Carlos Ignacio Molina Gonzalez	Revisados los antecedentes adjuntos en el proyecto, si bien presenta un documento que hace referencia a propuesta de elenco, éste no contiene ningún nombre propuesto por lo mismo no presenta carta de compromiso de actores comprometidos, siendo esto una de las exigencias por bases de concurso.
90757	XII y I Festival Internacional de Cine y Video de los Pueblos Indígenas (FICVPI Wallmapu 2015)	Difusión e implementación	Eventos regionales Festivales Competitivos	María Jeannette Paillan Fuentes	Revisados los antecedentes incluidos en el proyecto, el postulante no adjunta la declaración jurada exigida por bases de concurso. Cabe señalar que no es posible presentar nueva documentación a los proyectos ya postulados.
77244	Documental TE AHU	Producción Audiovisual Regional	Documental	Alejandra Catalina Varela Retamales	Revisados los antecedentes adjuntos en el proyecto el postulante en vez de adjuntar el documento correspondiente a Declaración suscrita por el responsable adjunta una carta de "compromiso de aporte propio", por lo que el documento antes descrito se entiende como no presentado.
85747	Perfeccionamiento técnico cámara y fotografía HD. VIDEO DESIGN FORMATION	Formación	Becas Formación técnica y profesional individual	Esteban Andrés Villarroel Parada	Revisados los antecedentes incluidos en la postulación el postulante incluye en el FUPla compra de una "Camara y lente CANON EOS 5D MARK + EF 24/70mm" como gasto de inversión y no como gasto de estudio. En esta línea financia los gastos que señalan las bases, quedando excluidos los gastos de honorarios e inversión.
71895	Verde Muerto	Producción Audiovisual Regional	Ficción	Patricio Adriano Blanche Sepúlveda	Revisados los antecedentes adjuntos en el proyecto, si bien se presenta un documento que hace referencia a propuesta de elenco, éste no contiene ningún nombre propuesto, por lo mismo no presenta carta de compromiso de actores comprometidos, siendo esto una de las exigencias por bases de concurso.
90557	CARAVANA: Arte y fotografía como ejercicio de libertad.	Producción audiovisual	Otros formatos	Ricardo Patricio Portuguez Coronel	Revisados los antecedentes adjuntos en el proyecto si bien el postulante adjunta un documento correspondiente a "Infraestructura y herramientas de trabajo que posee el



					ejecutor para la realización del presente proyecto" este no cumple con las formalidades establecidas en bases de concurso donde se indica que para respaldar el cofinanciamiento es necesario adjuntar una carta firmada por quién compromete el aporte.
84320	Margen	Producción audiovisual	Cortometraje Documental	Manuel Venegas Soto	Revisados los antecedentes adjuntos en el proyecto el postulante no presenta respaldo de documentos de cofinanciamiento exigido por bases de concurso correspondiente a Cámara Canon 60D, Unidad Microfono inalámbrico Sennheiser y Computador Oficina. Se señala además que no resulta posible acompañar nuevos antecedentes a la postulación una vez cerrada la convocatoria
87869	Educación Financiera Animada	Producción audiovisual	Cortometraje e Animación	Capacitaciones y Asesorías Emprendejoven Ltda	Revisados los antecedentes adjuntos en el proyecto puede señalarse que el postulante no presenta carpeta de arte. Este proyecto está siendo presentado a Fondo Audiovisual - Producción audiovisual 2015 - Cortometraje - Animación que según bases de concurso sólo financia el rodaje y postproducción o sólo postproducción y no la etapa de desarrollo.
96121	Cerro Sombrero,el antes,despues,y el Ahora.	Producción Audiovisual Regional	Documental	CARLOS ENRIQUE MANSILLA RUIZ	Revisados los antecedentes incluidos en la postulación, si bien el postulante adjunta un documento referente a declaración suscrita por el responsable este no contiene la información solicitada por bases de concurso, donde se solicita que se especifique la región de residencia de todo el equipo técnico y artístico.
86378	El reino de Ualuele	Producción Audiovisual Regional	Postproducción	Luis Fernando López Saravia	Revisados los antecedentes cabe señalar que el postulante sólo entregó 1 copia del corte de la películas en DVD, lo que no cumple con lo establecido en bases de concurso que exige que se entreguen 3 copias, por lo que se considera que el antecedente obligatorio de evaluación como no presentado.
72421	BECA MÁSTER EN TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DOCUMENTAL	Formación	Becas Postgrado (máster y doctorado)	Juan Pablo Donoso Alliende	Revisados los antecedentes adjuntos en el proyecto, no se adjunta la carta de compromiso de



	CREATIVO DE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA.				Cofinanciamiento Obligatorio no cumpliendo con las formalidades en bases de concurso para el ítem Pasaje Aéreo Antofagasta Santiago, Pasaje Aéreo Santiago Barcelona y Seguro Médico.
71991	ALMA	Guión	Desarrollo de guión Ficción y animación	Juan Francisco López Balló	Revisados los antecedentes adjuntos en el proyecto el postulante no presenta Cartas de Compromiso de Cofinanciamiento firmadas por quien compromete el aporte voluntario en el ítem Pasaje de avión Santiago - Calama, Computador para escritura del guión y Camara Canon 7D para registro en investigación. Además el Tratamiento Narrativo presentado tiene una extensión de 14 páginas, por lo que no cumple con lo establecido en bases de concurso.
75356	Frente al Recuerdo	Producción audiovisual	Cortometraj e Ficción	Evelyn Magdalena Castro Cortés	Revisados los antecedentes adjuntos en el proyecto la postulante no presenta carta de compromiso del elenco propuesto, específicamente de Daniela Castillo Toro.
87574	Todos los días serás Milena	Guión	Desarrollo de guión Ficción y animación	Francisca Daniela Verdugo Ramos	Revisados los antecedentes adjuntos en el proyecto se indica que el documento correspondiente a sinopsis está en blanco por lo que se entiende como no presentado. De acuerdo al informe presentado por TICS, esta situación no es atribuible a un error en la plataforma, sino a un problema de usuario, siendo responsabilidad de éste verificar que hayan sido correctamente adjuntos. Cabe señalar que no es posible adjuntar nueva documentación a proyectos ya postulados.
68880	AmarCriando	Guión	Desarrollo de guión Documental	Francisca Daniela Verdugo Ramos	Revisados los antecedentes adjuntos en el proyecto se indica que el documento correspondiente a tratamiento narrativo está en blanco por lo que se entiende como no presentado. De acuerdo al informe presentado por TICS, esta situación no es atribuible a un error en la plataforma, sino a un problema de usuario, siendo responsabilidad de éste verificar que hayan sido correctamente adjuntos. Cabe señalar que no es posible adjuntar nueva documentación



					a proyectos ya postulados.
96535	ALTOS ESTUDIOS CINE DOCUMENTAL DE CREACIÓN : UN ARTE VERDADERO - INICIACION	Formación	Becas Formación técnica y profesional individual	Francisco Javier Fuenzalida Muñoz	Revisados los antecedentes incluidos en la postulación el postulante solicita gastos de inversión correspondiente a Editor de Video Adobe Premiere Pro Creative Suite CS5. Cabe señalar que por bases de concurso sólo se pueden solicitar gastos de operación indicados en el punto VI.2.c de las bases de concurso.
67070	CARBÓN	Producción Audiovisual Regional	Ficción	Carlos Enea Vargas Recalcati	Revisados los antecedentes adjuntos en el proyecto si bien los postulante adjuntan ficha técnica del elenco propuesto no presentan carta de intención del elenco propuesto. Faltaría la carta de Ana Luz Toledo, Felipe Muñoz, Brian Manriquez y Luis Díaz.
76222	Rodaje y postproducción cortometraje WHISPER	Producción Audiovisual Regional	Ficción	Artistas Felices Ltda	Revisados los antecedentes adjuntos en el proyecto si bien los postulante adjuntan un documentos donde se proponen nombres de elenco, estos no presentan carta de intención de todos los integrantes. Si se encuentra la carta de Pablo De Vico e Ignacia Vidal, no así del resto del elenco propuesto.
90175	Año Nuevo en Aysen (El Documental)	Producción Audiovisual Regional	Documental	Manolo Josemaria Acevedo Hernandez	Revisados los antecedentes adjuntos en la postulación cabe señalar que el documento correspondiente a declaración suscrita por el responsable es una carta de compromiso del responsable del proyecto y no los datos del equipo técnico y artístico residentes en regiones distintas de la RM, no cumpliendo con lo exigido en bases de concurso.
67283	Intensivo Guion TV	Formación	Becas Formación técnica y profesional individual	Camilo Andrés Piaggio Peña	Revisado los antecedentes, puede indicarse que las condiciones de señaladas en las bases se entienden conocidas por los postulantes al momento de enviar su proyecto. No es posible corregir errores u omisiones en esta instancia.
80588	La memoria de Odesa	Producción Audiovisual Regional	Documental	Adrian Alberto Rivas Varas	El postulante envía documento omitido, no obstante no es posible agregar documentación una vez finalizado el periodo de postulación.



86345	MUNDO CHORIPAN	Producción audiovisual	Otros formatos	Tomas Andres Montalva Armijo	Revisados los antecedentes presentados por el postulante, se puede señalar que es responsabilidad de éste verificar que la información esté disponible en la plataforma antes del envío del proyecto. Cabe señalar que no es posible agragar nuevos antecedentes una vez finalizado el periodo de postulación
96897	Web Serie Talleres Artísticos de la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó.	Producción audiovisual	Otros formatos	CORPORACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	Revisados los antecedentes, puede señalarse que si bien en la modalidad que postula no se exige cofinanciamiento obligatorio, el proyecto compromete cofinanciamiento voluntario y, de acuerdo a las bases, tanto el cofinanciamiento obligatorio como el voluntario deben ser acompañados por cartas de compromiso.
95122	Gancho Fina'o, la cueca traspuesta	Producción Audiovisual Regional	Ficción	Agrupación Audiovisualistas de Pichilemu	Revisados los antecedentes puede señalarse que la carta de intención del elenco propuesto no fue adjuntada por el postulante, siendo un antecedente obligatorio de postulación, señalado en bases de concurso.
95237	Sanguches Leyendas "El Chon chon"	Producción audiovisual	Cortometraj e Animación	Jose Luis Sepulveda Maraboli	Revisados los antecedentes , se constata que el documento adjunto efectivamente no cumple con el formato solicitado establecido en las bases de concurso. Cabe señalar que es responsabilidad del postulante revisar la documentacion adjunta
81801	Especiaización en Corrección de Color y Assimilate Scratch, Altos Estudios EICTV	Formación	Becas Formación técnica y profesional individual	Nicolás Agustín Sepúlveda Pino	Revisados los antecedentes se puede indicar que en la pagina 27 de las bases, se indica los tipos de gastos que pueden efectuarse en la modalidad de Becas, donde no se señala el item de transferencia.

ARTÍCULO TERCERO: ELÉVENSE los antecedentes de la presente resolución a la Ministra Presidenta de este Servicio, para que, en calidad de superior jerárquico, resuelva los recursos interpuestos en subsidio de los recursos de reposición resueltos en esta resolución, en relación a los proyectos Folios N° 96.650 y 74.314, presentados por los postulantes La Merced Producciones y Javiera Francisca Gallardo Prosse, respectivamente.

ARTÍCULO CUARTO: ADOPTENSE por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de este Consejo, a través de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, las medidas necesarias para que los proyectos individualizados en el artículo primero de la presente resolución sean sometidos al procedimiento concursal junto con los demás proyectos admisibles, sin vulnerar la igualdad de los postulantes de la convocatoria en su totalidad.



ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero y segundo que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por la Secretaría Administrativa y Documental, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero y segundo que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en el informe de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "Otras Resoluciones" en la categoría "Actos con Efectos sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



GONZALO MARÍN BIANCHI

**JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CREATIVAS
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

FPS/MVV

Resol 04/886

DISTRIBUCIÓN:

1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA.

1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.

1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA.

1 Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, CNCA.

1 Departamento de Administración General, CNCA

1 Departamento Jurídico, CNCA.

1 Postulantes individualizados en los artículos primero y segundo, en los correos electrónicos o domicilios contenidos en el informe de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, que es parte de los antecedentes de esta resolución.